

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Radicado No.2018-00197

FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

En escrito que antecede la señora ROSMIRA ARENALES PEDRAZA, solicita se levanten las medidas cautelares decretadas dentro del proceso de la referencia.

Como lo anterior es viable, el Despacho, accede a ello. Por consiguiente, se ordena la cancelación del embargo que pesa sobre los inmuebles con matrícula inmobiliaria N° 260-94608 y 260-80762, informada el 26 de diciembre de 2016, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta. Hágase el trámite correspondiente ante a citada entidad, librando las comunicaciones del caso.

NOTIFIQUESE

El Juez

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "M. Rubio Velandia", con una línea horizontal extendida a la derecha.

MIGUEL RUBIO VELANDIA